



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Martenis Velasco C.

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELÉFONOS: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

2,593

28

Enero

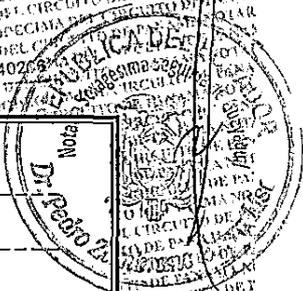
16

SCRITURA No. _____ DE _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL:

HORARIO:
Lunes a Viernes
00 am a 5:00 pm
Sábados
10 am a 12:00 pm

SE protocoliza ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA
DENOMINADA SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA ZONA LIBRE,
S.A. ---



ESCRITURA PÚBLICA NUMERO DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES

(2,593)

Por la cual se protocoliza **ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA ZONA LIBRE, S.A.**---

----- Panamá, 28 de enero de 2016. -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), **FRANCISCO FIGUEROA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos ochenta y siete-dos mil trescientos veintisiete (8-787-2327), persona a quien doy fe que conozco, y debidamente autorizada para este acto me presentó para su protocolización y en efecto agrego al **ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA ZONA LIBRE, S.A.**, celebrada el día veintinueve (29) de diciembre de dos mil quince (2015). ---- Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.----- Advertí a los comparecientes que copia de esta escritura debe registrarse y leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, con cedula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607) y **SIMION RODRIGUEZ BONILLA**, varón, panameño, mayor de edad,

soltero, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200), la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia por ante mí, La Notaria que doy fe. ----- **ESTA ESCRITURA PUBLICA EN EL LIBRO DE PROTOCOLOS DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NUMERO DE ORDEN DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES -----**
----- (2,593) -----

(Fdos.) FRANCISCO FIGUEROA ---- ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ----
SIMION RODRIGUEZ BONILLA ---- NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO,
Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá. -----

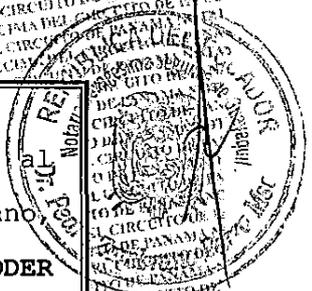
ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA ÍZONA LIBRES S.A.-----

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las 8:00 am, del día veintinueve (29) de diciembre del año 2015, se celebró una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad anónima denominada: **SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A.**, sociedad organizada y constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá y debidamente inscrita a Ficha: 197271, Rollo: 22011 e Imagen: 105 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de la República de Panamá.-- Estuvieron presentes y/o debidamente representada la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, quienes renunciaron a la previa convocatoria.--- Presidió la reunión en su carácter de Presidente titular de la sociedad, el señor **SEONGHYUN LEE/ SEONGHYUN LEE**, y como Secretario actuó **HYUNG IL KIM**, titular de dicho cargo.--- Luego de verificado que existía el quorum reglamentario para sesionar de conformidad con el Documento



Guayaquil, el diez de julio del año dos mil, en el número de repertorio de quince mil ochocientos cincuenta y ocho (15.858), de fojas cuarenta y tres mil ciento uno (43.101) a cuarenta y tres mil ciento cuarenta y cinco (43.145), Registro Mercantil doce mil quinientos sesenta y tres mil (12.563)".---- A moción debidamente presentada, sustentada y aprobada por unanimidad se resolvió lo siguiente:-- **RESUELVE: PRIMERO:** Revocar el **PODER PARK/ GENERAL DE ADMINISTRACION** otorgado a favor del señor **JU IL/PARE,** de la sociedad **SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE), SA., Sucursal Ecuador,** "inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez de julio del año dos mil, en el número de repertorio de quince mil ochocientos cincuenta y ocho (15.858), de fojas cuarenta y tres mil ciento uno (43.101) a cuarenta y tres mil ciento cuarenta y cinco (43.145), Registro Mercantil doce mil quinientos sesenta y tres mil (12.563)", poder que se encuentra contenido en la protocolización realizada en la Notaría Vigésimo Quinta del cantón Quito, el diecinueve de julio del dos mil doce, aprobado mediante resolución de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, con número **SC-IJ-DJCPTE-G-120004534,** suscrita por el Abogado Victor Anchundia Places en su calidad de Intendente de Compañías de Guayaquil, el dieciséis de agosto del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil en la misma fecha, en el número de repertorio cuarenta y cinco mil doce (45.012), de fojas ochenta y tres mil seiscientos noventa (83.690) a ochenta y tres mil setecientos diez (83.710), Registro Mercantil número catorce mil seiscientos setenta y uno (14.671).---Se faculta al Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la sociedad para que revoque el poder relacionado, según las leyes de Panamá, y luego sea enviado a la República de Ecuador para su





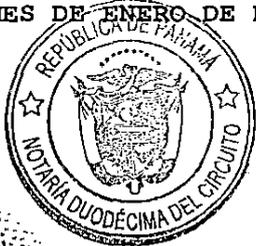
protocolización y registro respectivo.---**SEGUNDO:** Nombrar al señor **JONG WOO PARK**, varón, mayor de edad, ciudadano coreano con Número de Pasaporte Coreano No. M43141735, como **PODER GENERAL DE ADMINISTRACION** de la sociedad **SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE), S.A.**, quien tendrá facultades encaminadas únicamente a la administración de la Sucursal que opera en Ecuador, "inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez de julio del año dos mil, en el número de repertorio de quince mil ochocientos cincuenta y ocho (15.858), de fojas cuarenta y tres mil ciento uno (43.101) a cuarenta y tres mil ciento cuarenta y cinco (43.145), Registro Mercantil doce mil quinientos sesenta y tres mil (12.563)", las cuales a título meramente enunciativo y no taxativo, se detallan a continuación: A.- Representar a la Compañía con amplias facultades para realizar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio de la República del Ecuador, específicamente para contestar demandas y cumplir obligaciones contraídas.- B.- Representar a la Compañía ante todo ente público y privado, ya sea la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, así como ante cualquier otra autoridad nacional pública, municipal, entes provinciales y seccionales, de migración, extranjería y demás personas jurídicas o naturales autónomas o privadas.- C.- Administrar todos los bienes muebles o inmuebles de propiedad de la Compañía en la República del Ecuador, y todos aquellos que se encuentren en su poder a cualquier título, con restricción en cuanto a la enajenación o cualquier forma de transferencia de dominio de los mismos.- D.- Gire, ceda, acepte y proteste cheques, letras de cambio, pagares a la orden, libranzas, cuentas bancarias y más documentos de obligación o liberación.-

1 E.- Para que celebre toda clase de actos, contratos y negocios
2 jurídicos de cualquier naturaleza en la República del Ecuador y
3 en representación de la sucursal de Ecuador. - F.- Para que
4 abra, administre, maneje o cierre las cuentas corrientes o
5 cualquier otro tipo de cuenta bancaria, a nombre de la Compañía
6 en la República del Ecuador, gire sobre las mismas y registre
7 firmas en las entidades bancarias en las cuales es titular de.
8 cuenta el Poderdante .- G.- Para que firme a nombre de la
9 Compañía en la República del Ecuador cualquier documento de
10 carácter público o privado que fuera necesario, incluyendo
11 declaraciones de impuestos de la sucursal de Ecuador.- H) Para
12 que represente al Poderdante en cualquier contienda legal,
13 judicial o extrajudicial que se formule en la República del
14 Ecuador, pueda nombrar procurador judicial, pueda transigir y
15 pactar valores, precio, condiciones, forma de pago y/o plazo.
16 Este mandato tiene limitación expresa para que el señor JONG WOO
17 PARK pueda vender, ceder, traspasar o de cualquier forma gravar
18 los bienes muebles o inmuebles de la sucursal que opera en
19 Ecuador de SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE), S.A.,
20 "inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez
21 de julio del año dos mil, en el número de repertorio de quince
22 mil ochocientos cincuenta y ocho (15.858), de fojas cuarenta y
23 tres mil ciento uno (43.101) a cuarentá y tres mil ciento
24 cuarenta y cinco (43.145), Registro Mercantil doce mil
25 quinientos sesenta y tres mil (12.563)", en actos o contratos
26 que de forma individual o separadas superen el monto económico
27 señalado, salvo con autorización de la Junta Directiva. El señor
28 JONG WOO PARK queda facultado para realizar o ejecutar cualquier
29 acto que sea necesario para cumplir el objeto del mandato que se
30 le otorga, entendiéndose incluidas cualesquiera otras facultades

circulación de la sociedad.-(FDO.) HYUNG IL KIM, SECRETARIO ----
Minuta refrendada por el Licenciado Francisco Figueroa, abogado
en ejercicio, con Cédula de identidad personal No.8-787-232.----

=====

**CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO
EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS VEINTIOCHO
(28) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016) .**



Norma Marlenis Velasco C.
Licda. Norma Marlenis Velasco C.
Notaria Pública Duodécima

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: **PANAMÁ**
 2. Ha sido firmado por Norma Marlenis Velasco
 3. Quién actúa en calidad de: Notaria
 4. y está revestido del sello/timbre de: 8
- CERTIFICADO** 6 de 04 FEB 2016
5. EN PANAMÁ
7. por **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
8. Bajo el número: 2016-76494
9. Sello/Timbre: 10 Firmas *Norma Marlenis Velasco*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Martenis Velasco C.

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELÉFONOS: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

4,200

18

FEBRERO

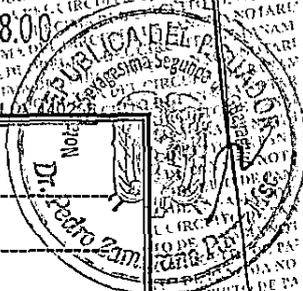
16

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL:

HORARIO:
Lunes a Viernes
8:00 am a 5:00 pm
Sábados
9:00 am a 12:00 pm

el señor SEONGHYUN LEE, en su calidad de Presidente y Representante Legal de SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A., REVOCA EL PODER GENERAL otorgado al señor JU IL PARK, Y A LA VEZ CONFIERE PODER GENERAL DE ADMINISTRACION, amplio y suficiente, de carácter indefinido, cuanto en derecho se requiere a favor del señor JONG WOO PARK.



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS

(4,200)

Por la cual el señor **SEONGHYUN LEE**, en su calidad de **Presidente y Representante Legal de SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A.,** **REVOCA EL PODER GENERAL** otorgado al señor **JU IL PARK, Y A LA VEZ CONFIERE PODER GENERAL DE ADMINISTRACION**, amplio y suficiente, de carácter indefinido, cuanto en derecho se requiere a favor del señor **JONG WOO PARK.**

Panamá, 18 de Febrero de 2016.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de dos mil dieciséis (2016), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente, el señor **SEONGHYUN LEE**, varón, de nacionalidad Coreana, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con pasaporte número **M CERO DOS CINCO CINCO CUATRO TRES DOS NUEVE (No.M02554329)**, en su calidad de **Presidente y Representante Legal de SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A.**, que es una Sociedad Anónima Panameña, con domicilio en la ciudad de Panamá, quien manifestó no necesitar interprete por comprender el idioma español, a quien conozco y me solicito que extendiera la presente escritura pública para hacer constar lo siguiente: -----

PRIMERA: Otorgante: Comparece como poderdante el señor **SEONGHYUN LEE**, de nacionalidad Coreana, con pasaporte número **M CERO DOS CINCO CINCO CUATRO TRES DOS NUEVE (No.M02554329)**, en su calidad de **Presidente y Representante Legal de SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A.**, que es una Sociedad Anónima Panameña, con domicilio en la ciudad de Panamá. -----

SEGUNDA: REVOCATORIA DE PODER GENERAL. Por este medio **SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A.** revoca el poder general otorgado al señor **JU IL PARK**, varón, de nacionalidad Coreana, con pasaporte número **M SEIS SEIS TRES SEIS SIETE CINCO CINCO TRES (No. M66367553)**, otorgado mediante

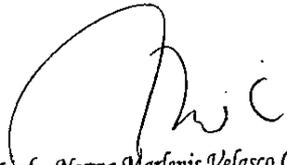
escritura pública número trece mil quinientos noventa y cinco, de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, República de Panamá, con fecha doce de julio del año dos mil doce, protocolizado en la Notaría Vigésimo Quinta del cantón Quito, el diecinueve de julio del dos mil doce, aprobado mediante resolución de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, con número SC-IJ-DJCPTE-G-UNO DOS CERO CERO CERO CUATRO CINCO TRES CUATRO (SC-IJ-DJCPTE-G-120004534), suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places en su calidad de Intendente de Compañías de Guayaquil, el dieciséis de agosto del año dos mil doce e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil en la misma fecha, en el número de repertorio cuarenta y cinco mil doce (45.012), de fojas ochenta y tres mil seiscientos noventa (83.690) a ochenta y tres mil setecientos diez (83.710), Registro Mercantil número catorce mil seiscientos setenta y uno (14.671). -----

Así mismo, se deja constancia de la revocación de cualquier y todos los poderes generales otorgados anteriormente para la conducción de SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE), SA. SUCURSAL ECUADOR, inclusive a nombre de terceras personas.-----

TERCERA: OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL DE ADMINISTRACION.-

SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A, a través de su representante legal, confiere PODER GENERAL DE ADMINISTRACION, amplio y suficiente, de carácter indefinido, cuanto en derecho se requiere a favor del señor JONG WOO PARK, de nacionalidad Coreana, con pasaporte número M CUATRO TRES UNO CUATRO UNO SIETE TRES DOS (No.M43141732) para que actúe a nombre y representación de la Compañía en la República del Ecuador y pueda ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial con las siguientes facultades: A.- Representar a la Compañía con amplias facultades para realizar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio de la República del Ecuador, específicamente para contestar demandas y cumplir obligaciones contraídas.- B.- Representar a la Compañía ante todo ente público y privado, ya sea la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, así como ante cualquier otra autoridad nacional pública, municipal, entes provinciales y seccionales, de migración, extranjería y demás personas jurídicas o naturales autónomas o privadas.- C.- Administrar todos los bienes muebles o inmuebles de propiedad

**CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO,
EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, A LOS DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS
MIL DIECISEIS (2016)-**


Lidia Norma Marlenis Velasco C.
Notaría Pública Duodécima



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1 País: **PANAMÁ**
- 2 El presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por Lidia Norma Marlenis Velasco C.
- 4 y está revestido del sello/timbre de: Notaría

CERTIFICADO 01 MAR 2016

- 5 EN PANAMÁ
- 6 el
- 7 por **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
- 8 Bajo el número: 2016-1308
- 9 Añillo/timbre 10 Firma Lidia Norma



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: En esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2, del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporo al Registro de Instrumentos Públicos a mí cargo, los documentos adjunto.-

Guayaquil, 8 de Marzo del 2016


Dr. Pedro Zambrano Parra Msc.
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL

COPIA DE LA MATRIZ QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.-




Dr. Pedro Zambrano Parra Msc.
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL



3



Factura: 001-001-000002017



20160901062P00243

PROTOCOLIZACIÓN 20160801062P00243

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE MARZO DEL 2016, (9:32)

OTORGA: NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ESCRITURAS CIAS SAMSUNG ELECTRONICS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOAYZA CHAVARRIA ALFREDO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0941295586

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Mercantil de Guayaquil

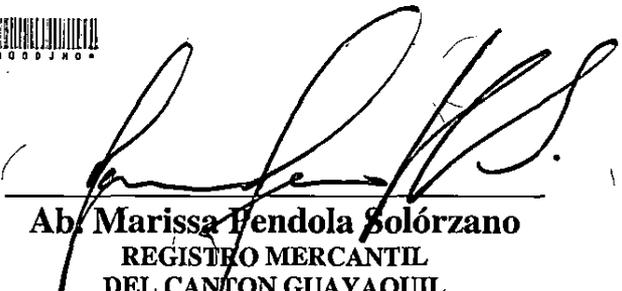
NUMERO DE REPERTORIO:21.070
FECHA DE REPERTORIO:25/may/2016
HORA DE REPERTORIO:15:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0002517, dictada el 18 de mayo del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías, AB VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente protocolización otorgada por el Dr. Pedro Zambrano Parra, Notario Sexagésimo Segundo de Guayaquil, el 08 marzo del 2016, junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Poder General que otorga la compañía extranjera SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A., a favor de JONG WOO PARK; y la Revocatoria de Poder General que otorgó la compañía antes mencionada a favor de JU IL PARK, de fojas 24.763 a 24.777, Registro Mercantil número 2.268. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta Protocolización, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21070




Ab. Marissa Fendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 09 de junio de 2016

REVISADO POR:

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBO

HORA:
17 JUN 2016 12:20

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle



Factura: 001-001-000002017



20160901062P00243

PROTOCOLIZACIÓN 20160901062P00243

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE MARZO DEL 2016, (9:32)

OTORGA: NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ESCRITURAS CIAS SAMSUNG ELECTRONICS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOAYZA CHAVARRÍA ALFREDO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0941295586

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SEÑOR NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CHRISTIAN BAQUERIZO PALADINES, en mi calidad de abogado en el libre ejercicio profesional, a Usted me dirijo a fin solicitar lo siguiente:

Sírvase protocolizar en el Registro a su cargo dos Escrituras Públicas, otorgadas en la ciudad de Panamá, ante la Notaría Duodécima de la ciudad de Panamá, Licda. Norma Marlenis Velasco, las cuales son las siguientes:

- Escritura Pública No. 2593, otorgada en fecha Enero 28, 2016, donde se protocoliza el Acta de Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Anomina denominada SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA ZONA LIBRE S.A.
- Escritura Pública No. 4200, otorgada en fecha Febrero 18, 2016, donde el señor Seonghyun Lee, en su calidad de Presidente y Representante Legal de SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA ZONA LIBRE S.A., revoca el Poder General otorgado al señor Ju Il Park, y a la vez confiere Poder General de Administración, amplio y suficiente, de carácter indefinido, cuando en derecho se requiere a favor del señor Jong Woo Park.

Adicionalmente, sírvase protocolizar junto con las referidas Escrituras Públicas, los siguientes documentos habilitantes que constan en fotocopia:

- Registro Único de Contribuyentes de la sucursal extranjera SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A
- Pasaporte del nuevo Apoderado, Jong Woo Park

Sin otro particular por el momento,

Ab. Christian Baquerizo Paladines

Reg: No. 12,097 C.A.G

Mat. Foro No. 09-2004-87



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992129441001

RAZON SOCIAL: SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA ZONA LIBRE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/05/2000

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPOSICION DE EQUIPOS ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. CIUDAD COLON Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ GONZALEZ Número: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION BOSQUES DEL SALADO Manzana: 275 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: CORPORATIVO DOS Piso: 3 Oficina: 301-304 Telefono Trabajo: 045006300 Email: e.piedad@samsung.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 19/01/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPOSICION DE EQUIPOS ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. SHYRIS Número: 860 Intersección: HOLANDA Referencia: FRENTE AL ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL Supermanzana: SOLAR N34-152 Edificio: SHYRIS CENTER Piso: 15 Telefono Trabajo: 025006300 Email: e.piedad@samsung.com Celular: 0993041512

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE REPTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/07/2015 16:02:46



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992129441001
RAZON SOCIAL: SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA ZONA LIBRE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PARK JU IL
CONTADOR: GARCIA NORIEGA KATHERINE SOLANGE



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/05/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 22/05/2000
FEC. INSCRIPCION: 10/07/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPOSICION DE EQUIPOS ELECTRONICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. CIUDAD COLON Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ GONZALEZ Número: S/N Manzana: 275 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: CORPORATIVO DOS Piso: 3 Oficina: 301-304 Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACION BOSQUES DEL SALADO Telefono Trabajo: 045006300 Email: e.piedad@samsung.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS. **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 30/07/2015 16:02:45

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/JUN/2016 11:59:46

Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: 18659 - 1
HAHN PABLO

Expediente: 101216

RUC:

Razón social:

SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A.

SubTipo tramite: .

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 57
Digitando No. de trámite, año y verificador =